



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3266/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 3938/2022, caratulado: "DIR. DE OBRAS SANITARIAS Y EFLUENTES LICITACION PÚBLICA N° 38/22 - ADQUISICIÓN DE COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 mediante nota el Subsecretario de Servicios Públicos, Ingeniero Hugo SACRE, solicita se dé trámite al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN de COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA para nuestra ciudad.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 7.137 de fecha 01/09/2022, por la suma estimada de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 29.900.000,00).

Que a fs. 4/5 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-8250, de fecha 05/09/2022, por el mismo importe.

Que a fs. 6/26 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, suscripto por el Jefe de Producción de la Dirección de Obras Sanitarias, Licenciado Gustavo A. ETCHEGOYEN.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de COAGULANTE para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 11 de octubre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de COAGULANTE para su uso en el proceso de POTABILIZACIÓN de AGUA para nuestra ciudad, de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 11 de octubre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 29.900.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychú.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOBSAN - Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.01.00 2.5.1.0 - Compuestos químicos.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal